

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2022-05355684- -UBA-DME#REC Colegio Preuniversitario "Dr. Ramón A. Cereijo - Modificación horaria de la caja curricular del Ciclo General y del Ciclo Orientado

VISTO

El expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

Que conforme lo establecido en el artículo 101 CÓDIGO.UBA I-38, se aprobaron los fundamentos y lineamientos pedagógicos generales, y el plan de estudios del Colegio Preuniversitario "Dr. Ramón A. Cereijo".

Que conforme lo dispuesto en el punto 3 del Anexo del Capítulo B CÓDIGO.UBA I-38, se modificó la caja curricular priorizando las asignaturas de Matemática, Prácticas del Lenguaje y Biología atento a las falencias que se han detectado en la formación básica de las y los estudiantes.

Que la propuesta de modificación del Plan de Estudios ha sido evaluada y aprobada por el Consejo Superior Académico del precitado Colegio en su reunión del día 18 de agosto del corriente año, la cual busca fomentar la autonomía de los/as estudiantes y su preparación para el cursado de estudios superiores.

Lo aconsejado por la Comisión de Educación Media.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 14 de septiembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación horaria de la caja curricular del Ciclo General (3° año) del Colegio Preuniversitario "Dr. Ramón A. Cereijo", aumentando en UNA (1) hora la cantidad de horas de las asignaturas Matemática y Prácticas del Lenguaje, encuadrándose en el Punto 3 del Anexo I del Capítulo B CÓDIGO.UBA I-38, según el Anexo I (ACS-2022-284-E-UBA-SG#REC) que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la modificación horaria de la caja curricular del Ciclo Orientado (4º, 5º y 6º años) del Colegio Preuniversitario "Dr. Ramón A. Cereijo", equiparando y reduciendo la cantidad horas de las orientaciones en Ciencias Naturales y Ambientales y en Arte, Diseño Gráfico y Digital, encuadrándose en el Punto 3 del Anexo I del Capítulo B CÓDIGO.UBA I-38, según el Anexo II (ACS-2022-283-E-UBA-SG#REC) que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Educación Media y al Colegio Preuniversitario "Dr. Ramón A. Cereijo". Cumplido, archívese.